

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ONLINE EN ENGLISH STUDIES (OMiES) / ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315506
Denominación del Título	Máster Universitario en Online en English Studies (OMiES) / Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario Online Máster in English Studies (OMIES) de la Universidad de Jaén (UJA) es una titulación centrada en la adquisición de las herramientas teóricas y metodológicas relacionadas con los estudios ingleses en tres ámbitos de estudio: la lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y la formación del profesorado de inglés como lengua extranjera, la literatura y cultura en lengua y la lingüística inglesa. Cuenta con una oferta de 75 plazas de nuevo ingreso. El máster se implantó en el curso 2015-2016. El título no oferta prácticas externas. En cuanto a movilidad, la titulación está en proceso de implantación de nuevos convenios de movilidad con universidades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAI, previsiblemente para el curso 2025-2026.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información del título se encuentra disponible en la página web específica del programa de posgrado a través del portal Estudios de la Universidad de Jaén. Este servicio ofrece información clara y de forma adecuada a todos los grupos de interés. Además, se subraya el compromiso de la UJA con la accesibilidad web. Se ha subsanado ese aspecto indicado en el Informe de seguimiento (2023), como era la traducción de la página web al inglés, un trabajo que ha contado con un especial seguimiento por parte de la dirección del máster.

La página web del título ofrece información pública sobre los resultados alcanzados y la satisfacción, pero no de todos los grupos de interés, como pueden ser empleadores y PTGAS. En lo referido a los empleadores, tras la audiencia con los responsables institucionales se afirma que se está trabajando con grupos focales por ramas de conocimiento en el Centro de Estudios de Postgrado. Hasta la fecha, se han llevado a cabo tres sesiones y está previsto realizar una cuarta en la rama de Humanidades, aunque se han encontrado dificultades para identificar participantes. Este trabajo continúa, incluyendo también facultades como la de Educación y Ciencias Humanas. Se aporta un plan de mejoras.

En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, así como a las acciones de mejora. Por lo que respecta al Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado, al que pertenece este título, existe un procedimiento para la gestión de la información pública. Asimismo, en lo que se refiere a la normativa académica, destaca la existencia en la web del máster, de un apartado "Normativas relevantes para tus estudios".

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible relativa al título. Los resultados del curso 22/23 indican una mejoría en cuanto a participación y resultados. La satisfacción del PDI es muy alta (4,64), con una participación del 62,86%. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción también alto: con respecto a la página web, su valoración es de 3,95; por lo que se refiere a las redes sociales y correo electrónico, su satisfacción es aún mayor, 4,5 en ambos casos, mejorando significativamente las valoraciones de cursos anteriores, si bien el número de usuarios de redes sociales no es significativo. La participación en las encuestas es, no obstante, baja (21,01%), pero mayor que en cursos anteriores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 2/10

(de 13,89% en el curso 2022-2023, por ejemplo). Se valoran muy positivamente las acciones de mejora para incrementar la actuación de los grupos de interés (PDI y estudiantado) y las medidas adoptadas.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de los resultados de satisfacción y evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial empleadores

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y el estudiantado con la información pública, analizando los resultados obtenidos

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SGC, así como con una política de aseguramiento de la calidad. EL SGC especifica, entre otra información, la Comisión de Garantía de Calidad y el Manual del Sistema de Garantía de Calidad. Se puede acceder a toda esta información a través de la web del título, bajo la pestaña Coordinación y Calidad.

El título dispone, además, de un SGC, de un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se aportan como evidencias normativas del SGC del Centro de estudios de posgrado.

Respecto a la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, se encuentran deficiencias en este aspecto, pues no hay datos de PTGAS ni de empleadores. A pesar de las recomendaciones de informes anteriores, no se dispone de estos. Además, en algunos de los grupos de interés, la participación es mejorable.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado y ofrece información detallada sobre los Planes de Mejora de cada curso académico.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores (más allá del estudio a través de grupos focales) y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 3/10



(egresados, estudiantado y PDI), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, sin que se hayan implementado modificaciones. Los informes de seguimiento y renovación de la acreditación están publicados.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada: la docencia es no presencial (virtual).

De igual forma, el título cuenta con información sobre los procesos de gestión e implantación de las distintas normativas, como las referidas a los reconocimientos de créditos y convalidaciones y referidas al TFM. En el primer caso, se tiene en cuenta la normativa vigente y tiene en cuenta de forma correcta la formación o experiencia previa del alumnado. En el caso de los procesos de gestión de los TFM, se establecen de forma clara. Se publican las normativas, plantillas e instrucciones necesarias. Existen dos convocatorias: entrega en julio para defender en septiembre, y entrega en noviembre para presentación en diciembre. En pasados informes se les ha pedido que adelanten estas fechas para no distorsionar las tasas de graduación comprometidas en la memoria, pero han argumentado convincentemente que por el perfil de alumnado las fechas de defensa parecen adecuadas y no han tenido quejas al respecto. Tras la audiencia, se constató que la única

indicación disponible para estudiantado y profesorado tutor era un conjunto de instrucciones para la presentación y estructura del TFM, así como protocolos para su depósito y defensa. Aunque se realiza una sesión introductoria para responder dudas de los alumnos matriculados y exponer detalles sobre la evaluación del TFM, no se consideró evidencia suficiente para garantizar la homogeneidad en el proceso de evaluación. Tras las alegaciones esta cuestión se ha subsanado proporcionando una rúbrica de evaluación (inicialmente provisional) que garantiza la homogeneidad en la evaluación del TFM.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de esta. Se exige un nivel mínimo de B2 de inglés para cursar los estudios y, asimismo, se establece un baremo de titulaciones según su preferencia. El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación.

Por lo que respecta a la coordinación horizontal y vertical, se aporta información sobre los distintos mecanismos de coordinación, además de la actualización de las actas de coordinación. Además, la audiencia a distintos grupos (estudiantes y egresados, así como a profesorado) ha servido para constatar que ambos tipos de coordinación son efectivos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 4 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 4/10

El título cuenta con profesorado experimentado que se ajusta a la memoria verificada. La docencia recae en las figuras de catedráticos, profesores titulares y profesores contratados doctores, además de docentes externos (nacionales e internacionales), que aportan calidad al título. Los datos del curso 2023-2024 son: 4 CU, 4 AYD, 12 TU y 3 PCD.

La categoría profesional del profesorado muestra el incremento del número de profesorado con vinculación permanente con la Universidad de Jaén en los últimos años, lo que garantiza la sostenibilidad del programa. El máster cuenta además con profesorado de otras universidades españolas (Granada, Huelva o Murcia) y extranjeras (Durham o Jyväskylä), que aportan metodologías y tradiciones académicas diferentes, e investigadores externos. Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio.

El personal académico previsto anualmente para llevar a cabo las actividades del Plan de Estudios es adecuado y conforme a las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada.

En cuanto a la evaluación docente, ese hace un análisis de datos globales del programa DOCENTIA, con lo que no es posible conocer la evaluación de la calidad del profesorado de la UJA que participa en el máster. Tan solo se deduce que los resultados son positivos. No obstante, en la audiencia con el profesorado se ha aclarado un aspecto sobre el que la comisión tenía dudas ante la falta de evidencias, la evaluación del profesorado. Los datos de las evidencias mostraban que solamente 4 profesores habían solicitado ser evaluados mediante el programa DOCENTIA. Todos los presentes, un grupo numeroso de profesores y profesoras, se habían sometido a procesos de evaluación docente, muchas veces asociados a los procesos de acreditación a las diferentes categorías a las que cada uno de ellos había concursado. La UJA se incorporó recientemente a DOCENTIA pero antes existían procesos de evaluación similares propios a los que el profesorado del máster se sometió con resultados favorables. Además se valora positivamente que se haya propuesto una acción de mejora para promover la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en el mismo. En el curso 22/23 se realizaron 14 cursos, uno menos que en curso 2021-22 y muchos menos que los 43 realizados en el curso 2019-20. El número de proyectos de innovación docente continua con tendencia a la baja: 7 en 2019-20, 2 en el 2020-21, 6 en 2021-22 y 3 en el 22-23. Se ha establecido una acción de mejora que se considera positiva para mejorar esta cuestión.

Todo el profesorado de OMIES, profesorado UJA y profesorado de otras instituciones, es tutor de TFM de este título y, además, cuenta con un número de profesores externos/as que tutorizan los TFM, aunque no imparten docencia en el máster. La selección de dicho profesorado se hace en función de sus líneas de investigación, su experiencia docente e investigadora. El profesorado suma un número importante de quinquenios y sexenios. Por su parte, la labor de asignación de tutores al alumnado se realiza por parte de la vocal de TFM y el coordinador del máster, como se puede ver en las actas de reuniones entre ambos. Se establecen y se hacen públicos y de manera detallada cada uno de los criterios de asignaciones de los TFM. Esta información se difunde por medio de dos reuniones informativas realizadas por la vocal de TFM y el coordinador del máster, así como por medio de un documento explicativo y un listado de las líneas de investigación disponibles en el espacio dedicado al TFM en la plataforma PLATEA. El título analiza los datos sobre la gestión de calidad de los TFM. Las valoraciones de los egresados sobre todos los procesos relacionados con el TFM son altas (4,5 para el curso 2023-2024), si bien la participación es baja (12%).

La modalidad del máster es virtual, con lo que su profesorado debe ser adecuado a las competencias necesarias para impartir dicha docencia. Se aportan información sobre las acciones formativas de los últimos cursos (14 en 2022-2023). Se aportan evidencias de los cursos.

Se aportan datos del grado de satisfacción del alumnado por asignaturas. Por otro lado, las encuestas facilitadas no incluyen preguntas específicas sobre la actuación docente, más allá de la adecuación docente (horarios, exámenes, etc.), coordinación de módulos o coordinación de contenidos, con lo que no se ha subsanado la recomendación incluida en el último Informe de Seguimiento (2023).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 5/10

También aportan resultados de las encuestas a los egresados sobre a labor desarrollada por los tutores/as del TFM, que es muy bien valorada, aunque el número de respuestas es muy reducido para que sea significativo.

El título cuenta con datos positivos de satisfacción por parte del profesorado, si bien la tasa de participación es baja. Esto ha llevado a la CAM a marcarse como objetivo incrementar la participación. Hay que destacar la alta participación en el curso 2023-2024, que supera el 60%. También se menciona la preocupación por el aumento en el uso de la IA en tareas, participación en foros y elaboración de TFM. Se señalan las medidas aportadas por la UJA, como la incorporación de la herramienta Turnitin para detectar textos generados por la IA. Se agradece a la Biblioteca y al Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital su implicación.

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas, de todos los grupos de interés, también en relación a los estudiantes sobre todas las asignaturas del título . Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

Se deben realizar y analizar las encuestas de satisfacción de todas las asignaturas y actuación docente del profesorado en las mismas en todos los cursos académicos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación en cursos de formación de profesorado y proyectos de innovación docente.

Se recomienda extender el programa DOCENTIA a todo el profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La UJA cuenta con una política de centralización en el uso de los espacios que permite optimizar su ocupación, al mismo tiempo que da respuestas a las necesidades de los distintos títulos que oferta. Concretamente, el máster pone a disposición del alumnado una biblioteca con los recursos adecuados para el programa formativo, además de salas de lectura. En cuanto a la satisfacción del estudiantado y el profesorado, el título dispone de indicadores válidos. Se aportan como evidencias las encuestas realizadas. No es posible encontrar un análisis de estos en las evidencias aportadas (el enlace de la evidencia con fecha 2024 no lleva a actas de ese año). Tras la consulta de las encuestas, cabe resaltar la mejora que se ha producido en cuanto a su valoración desde el curso 22/23 (en que las cifras oscilaban entre 2,25 y 3,15) al curso 23/34 (con valores entre 3,25 y 4). En cuanto a la satisfacción del profesorado, al igual que ocurre con el estudiantado, no se describen ni analizan los datos, tan solo se indica que se cuenta con indicadores válidos. Tras su consulta, el grado de satisfacción es alto (4,47), así como el de participación. Es importante destacar de nuevo la falta de personal de apoyo, que ha recaído en su mayor parte en becarios de formación, becario de Icaro y una persona contratada a cargo del llamado Proyecto de virtualización. Se subraya

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	PK2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 6/10



que la falta de personal de apoyo repercute en las tareas administrativas del máster.

En cuanto a la movilidad, la información es adecuada en la página web (apartado movilidad), donde se informa de estancias cortas, por ejemplo. Las evidencias indican que ha habido movilidad entrante en los últimos años (3 estudiantes en el curso 21/22, 1 en el 22/23 y 10 en el 23/24). Estas cifras son muy positivas tratándose de un máster online. No hay sin embargo movilidad saliente. En la web se anuncia que el máster está en proceso de establecer nuevos convenios de movilidad entre másteres y asignaturas de máster (TFM incluido) afines y también 100% online, principalmente con universidades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA y se espera que estén activos a partir del próximo curso 2025-2026. Quizás esta medida se toma para fomentar la movilidad saliente. En cuanto a los indicadores de satisfacción se nos remite al bloque 4 de la encuesta de estudiantes, pero este no incluye preguntas sobre movilidad. La única referencia que hemos encontrado es en la encuesta a egresados, en la que ninguno de los encuestados responde en este punto, presumiblemente por no haber participado en programas de movilidad. Se valora positivamente la acción de mejora para fomentar esta actividad, cuyo resultado debe analizarse a futuro.

Por lo que respecta al personal de apoyo, la mayoría de los servicios de la Universidad de Jaén tienen carácter transversal para las distintas titulaciones. El personal de apoyo no está adscrito a centros ni a títulos. Pero en cualquier caso se entiende que hay PTGAS que se dedica a la gestión administrativa de títulos por lo que se debe hacer un esfuerzo por conocer la satisfacción de este personal. El título no dispone, por tanto, de indicadores válidos de satisfacción de este colectivo. Se ignoran las recomendaciones hechas en informes previos. Para subsanar esta cuestión se ha propuesto una acción de mejora en la que se volverá a solicitar al CEP y al Vicerrectorado pertinente que se nos facilite una persona de apoyo al título. Se mantiene el aspecto hasta evaluar su resolución.

Se incide en la necesidad de una persona de apoyo propia. La falta de este apoyo hace que muchas tareas puramente administrativas recaigan en la persona coordinadora y es el origen de deficiencias, como que la web no esté traducida al inglés. Durante un tiempo dispusieron de una persona de apoyo propia bajo diferentes figuras contractuales, pero ya no es así. Debe considerarse la recuperación de dicho personal, aunque sea compartido por más másteres del centro.

En cuanto a los recursos necesarios, el título indica que dispone de los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. Referido a la infraestructura, se cuenta con la plataforma de docencia virtual PLATEA, la red inalámbrica EDUROAM, así como los recursos online ofrecidos por BUJA. En cuanto al personal de apoyo, se cuenta con el personal dependiente de la Sección de Docencia Virtual. Hay procedimientos adecuados para la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado, que muestra una satisfacción media-alta (3,72 para PLATEA y 3,84 para la Universidad Virtual). En cuanto al profesorado, los datos se aportan en el ítem 11 de las encuestas de satisfacción. Sin embargo, se comprueba que es el ítem 12 (Infraestructura asignada para el desarrollo de la actividad docente). No es posible acceder a las evidencias aportadas. Tras la consulta de las encuestas, puede observarse un grado alto de satisfacción (4,47). La participación es alta.

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con los recursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Aspectos para la mejora del título

Página 7 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 7/10

Se recomienda valorar la posibilidad asignar personal de apoyo al título.

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan realizar movilidad (valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) y el desarrollo de prácticas externas no curriculares a los estudiantes que lo deseen, aumentando así la proyección internacional del Título

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las competencias son adecuadas al nivel requerido por el MECES y coherentes con el contenido disciplinario del título.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se reflejan en las guías docentes que son de acceso público a través de la página web del título, en las que se detallan los diferentes criterios, procedimientos y sistemas de evaluación. No obstante, no se aportaba ni estaba en la web la rúbrica de presentación de los TFM. Para subsanar esta cuestión, se propone una acción de mejora consistente la elaboración de una rúbrica provisional pendiente de aprobación. Se considera positiva, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta

El título cuenta con indicadores académicos para analizar los resultados de cada materia y del programa formativo. Los resultados están analizados concluyéndose que, en general, están en línea con lo previsto en la memoria, en algunos casos un poco por debajo de lo previsto (tasa de rendimiento o de graduación), pero en otros casos mejoran la previsión recogida en la memoria (como la tasa de eficiencia o la de abandono). Además, se proporcionan evidencias de que estos indicadores se analizan en la CAM y se trasladan a los planes de mejora.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura. . La valoración del programa formativo es media (asciende de un 3,13 en el curso 22,23 a un 3,32 en el 23/24), lo que contrasta con la alta valoración que el estudiantado da al profesorado.

El título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas, de todos los grupos de interés, también en relación a los estudiantes sobre todas las asignaturas del título . Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con el programa formativo

Se debe elaborar una rúbrica de evaluación del TFM.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 8/10

Justificación

El título establece acciones de orientación académica y profesional. Así, se detallan las actividades como las Jornadas de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso, comunes a todos los alumnos de máster, que se complementan con jornadas concretas para el alumnado del máster (recepción y orientación sobre el título). A ello se une la valoración del estudiantado, de un 3,44 para el curso 2023-2024 para la satisfacción sobre orientación académica y 5 para la profesional; 3,2 para el curso 2022-2022 para la satisfacción sobre orientación académica y 2,5 para la profesional. No hay acciones concretas o un plan de actividades para la orientación profesional, a pesar de obtener un resultado alto en cuanto a grado de satisfacción en el último curso, como se ha podido comprobar. Se valora positivamente la acción de mejora planteada para subsanar esta cuestión, como es la planificación de la orientación académica y profesional. Los contenidos de la jornada de recepción virtual propuesta son muy apropiados. Sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad, aunque no es posible determinar que los empleos están directamente relacionados con las características de la titulación. Los datos de sobre-cualificación de los últimos años rondan el 50% y el índice de inserción laboral ha aumentado gradualmente del 24,44% del curso 2022-2023 al 44,83% del 2023-2024. Para el curso 2023-2024, los datos aportados por las encuestas a egresados son también poco fiables, dada la escasísima participación de este colectivo en las encuestas (12% en el curso 2022-2023 y 22,92% en el 2023-2024). En ambos cursos la mitad de los egresados dicen tener un trabajo relacionado con el ámbito del máster, pero no es posible conocer si ya trabajaban antes del máster o encontraron su trabajo gracias al máster). La otra mitad, está desempleada o continúa estudiando.

Las acciones de recogida, análisis y mejora de los perfiles de egreso se establecen según el SGC, pero ni se describen ni se establecen acciones de mejora. Las encuestas a egresados incorporan una pregunta para conocer si los estudios cursados guardan relación con el empleo conseguido. En el 2022-2023 solo hay 5 respuestas de 58 posibles. De los 5 encuestados, 3 trabajan en algo relacionado con la titulación. En el curso 2023-2024 solo hay 4 respuestas y 2 encuestados afirman estar trabajando en un sector relacionado con las características del título. Las cifras de participación son tan bajas que no pueden considerarse fiables.

En cuanto a los datos de los empleadores, se ha puesto en marcha un proyecto de grupos focales de entidades empleadoras de egresados de la UJA por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales. Se ha hecho una prueba piloto con la Facultad de Trabajo Social como paso inicial y que se espera obtener ya resultados en los próximos meses. En el caso del Centro de Estudios de Posgrado se llevará a cabo por ramas, que ya ha comenzado en las ramas de Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. Es solo a través de la audiencia con los responsables institucionales, que se conoce la previsión de realizar una cuarta en la rama de Humanidades, aunque se han encontrado dificultades para identificar participantes. Este trabajo continúa, incluyendo también facultades como la de Educación y Ciencias Humanas. No procede valorar la satisfacción de los empleadores, puesto que no se cuenta con indicadores.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En este sentido, se cuenta con indicadores sobre la formación teórica y práctica, así como el grado de satisfacción general con el máster. En los primeros casos, para el curso 2022-2023, los resultados son medios altos (4,17; 3,5 y 4,33 respectivamente). Por otro lado, para el curso 2023-2024 los datos son ligeramente más bajos (3,73; 3,3 y 3,82 respectivamente). En ambos casos la participación es escasa y no significativa (12% en el curso 2022-2023 y 22,92% en el curso 2023-2024). Una vez más no hay evidencias de que se analicen los resultados. A pesar de la existencia de indicadores, el subcriterio no se puede dar por alcanzado dada la escasez de datos.

Existe un procedimiento para el análisis de la sostenibilidad del título y, tras las alegaciones, se realiza un análisis básico. Este análisis debe mantenerse en el tiempo y relacionarlo con datos cuantitativos (empleabilidad, tasas...).

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 9/10

embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo, garantizando la representatividad de los datos y, en su caso, estableciendo acciones de mejora

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

Se debe implementar una planificación de la orientación académica y profesional.

Se debe analizar la sostenibilidad del título

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 10 de 10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmURULK2XPQAF9RERHXY54RSF2M	PÁG. 10/10